



RESOLUCION No. 0630-AD-79

Lima, 10 de Setiembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0132-AD-79 los señores VICTOR BULOS y GUSTAVO MEJIA fueron nombrados como miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo;

Vistas las renunciaciones de los Dirigentes antes mencionados - ante la Comisión Nacional de Motociclismo;

Que es necesario completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Comisión;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes ;

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los señores VICTOR BULOS y GUSTAVO MEJIA ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo.

Artículo 2° .- NOMBRAR a los señores Miguel Solari Urmeneta, Ing° Alberto Parodi Fernández Prada, TC.GC - Raúl Mosto Vivanco, TC. GC Juan Soldevilla Campos, TC.GC Demetrio Vera Fernández, MY.GC Julio Cano Delgado, MY.GC Juan Reyes Martínez y Capitán GC. Armando Laura Vargas, para que integren la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Regístrese y Comuníquese.

LLV:cg.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

Resolución N° 0630-AD-79

Lima, 10 de Setiembre de 1979.

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 0132-AD-79 los señores VICTOR BULOS y GUSTAVO MEJIA fueron nombrados como miembros de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo;

Vistas las renunciaciones de los Dirigentes antes mencionados - ante la Comisión Nacional de Motociclismo;

Que es necesario completar el número de integrantes de la Junta Directiva de la citada Comisión;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y del Director Nacional de Deportes ;

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los señores VICTOR BULOS y GUSTAVO MEJIA ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo.

Artículo 2º .- NOMBRAR a los señores Miguel Solari Urmeneta, Ingº Alberto Paredi Fernández Prada, TC.GC - Raúl Mosto Vivanco, TC. GC Juan Soldevilla Campos, TC.GC Demetrio Vera Fernández, MY.GC Julio Cano Delgado, MY.GC Juan Reyes Martínez y Capitán GC. Armando Laura Vargas, para que integren la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Motociclismo, hasta el treinta y uno de diciembre de mil -- novecientos setenta y nueve.

Regístrese y Comuníquese.

LLV:cg.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

